



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Condono de red, para q. se viva la Ciudad con
red de la Sra. A. por su merced a fin de correr en Plater
como lo practican los Maestros del por lo motivo q.
expone: Cometi la instancia al Sr. D. Antonio Pare
la tñda de x y D. J. de Cavalleros Jurado para q.
constituya la aperturas del Intermedio y no haber obte
nido otra Sra. A. en la q. pretenda

Sezite al tanto, La Ciudad Acuerda despache xitaⁿ general, al
para nombrar vehe Carildo Ordinario del Marceⁿ proximo a fin de ver la pro
pueta que hacen los Puermos para rehacer de ellos, y
proceder a su eleccion, oyendo al Car. Recusador
Vindico en la asunto.

D. Diego Pareja

Ancone.

Gonzalo Chamorro.